

Bogotá, mayo 21 de 2019

Señores

**Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC**

**Mail: [reportesinformacion@crcom.gov.co](mailto:reportesinformacion@crcom.gov.co)**

**Asunto:** Remisión de observaciones y comentarios al documento de formulación de problema *"Revisión del Régimen de Reporte de Información Periódica"*

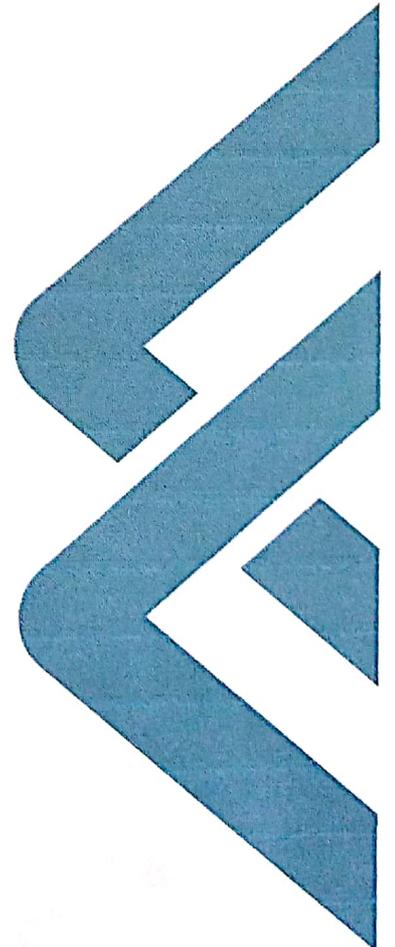
Apreciados Señores CRC

**CARLOS ALFREDO HERRADA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.169.457 de Bogotá, actuando en mi calidad de Representante Legal de **CELLVOZ COLOMBIA SERVICIOS INTEGRALES SA ESP**, sociedad comercial identificada con Nit. 830.130.125, por medio del presente escrito y dentro del término definido por ustedes, me permito presentar las siguientes observaciones al documento de formulación de problema *"Revisión del Régimen de Reporte de Información Periódica"*.

Cellvoz considera muy apropiada esta iniciativa de la CRC y comparte la necesidad de revisar el actual Régimen de Reporte de Información Periódica, ya que algunos reportes son muy complejos (como el formato 1.2) y otros pueden tener interpretaciones diferentes por parte del PRST, la CRC y especialmente la DVC.

Cellvoz S.A  
Carrera 21 N° 164 - 74  
PBX: 4864710  
Bogotá, Colombia

[www.cellvoz.com](http://www.cellvoz.com)



Es por esto, que sugerimos involucrar en este proceso a los interventores del MinTIC, ya que se dan ocasiones en las que el interventor tiene interpretaciones diferentes no solo de la información a diligenciar, sino de los operadores obligados a su diligenciamiento. Un ejemplo de esto es el formato 1.11 Reglas de Precio Mayorista para LDI, sobre el cual la Resolución 5050 indica que debe ser diligenciado "*por los proveedores de redes y servicios de Larga Distancia Internacional (LDI)*" pero los campos del mismo no aplican para todos los proveedores de LDI, sino solamente para los que sean filiales, subordinadas o subsidiarias de otros PRST. Este aspecto fue aclarado por ustedes mediante una consulta específica.

Por parte de Cellvoz estamos dispuestos a participar en talleres conjuntos, que permitan evidenciar y aclarar los casos en los que se tengan interpretaciones diferentes respecto a los formatos.

Atentamente;



**CARLOS ALFREDO HERRADA**  
Representante Legal

Cellvoz S.A  
Carrera 21 N° 164 - 74  
PBX: 4864710  
Bogotá, Colombia

[www.cellvoz.com](http://www.cellvoz.com)

